

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mogente

2025/05889 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a becas para el fomento del empleo en el ayuntamiento en el marco del VI Programa "Moixent et beca 2025". Identificador BDNS: 833227.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833227>.

Primero. Objeto.

El Ayuntamiento de Moixent pretende impulsar la formación complementaria de jóvenes estudiantes mediante la concesión de cuatro becas a estudiantes mayores de 16 años que cursan alguno de los estudios oficiales relativos a las siguientes áreas de actividad:

Actividades físicas y deportivas  
Administración  
Educación/Cultura/Juventud  
Informática

Segundo. Dotación.

Cada una de las becas estarán dotadas con un importe de 700 €, más seguridad social (a abonar en períodos vencidos). En aquellos supuestos que impliquen un período inferior al mes natural, será la parte proporcional correspondiente.

Tercero. Duración de la beca.

El período de duración de las becas será de dos meses cada una, iniciándose éste el 1 de julio de 2025 y finalizando el 31 de agosto de 2025.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mogente, 16 de mayo de 2025.—El concejal delegado de Recursos Humanos y Empleo, Sergio Ortiz Jorques.